



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 99

28 de octubre de 2020

Pág. 1

COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D. MARÍA TERESA LÓPEZ MARTÍN

Sesión celebrada el miércoles, 28 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley para la transformación digital del sistema financiero.
(Núm. exp. 621/000008)
Autor: GOBIERNO

Dictaminar

- Proyecto de Ley para la transformación digital del sistema financiero.
(Núm. exp. 621/000008)
Autor: GOBIERNO
-

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

La señora PRESIDENTA: Señorías, buenas tardes.

Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital de 28 de octubre de 2020.

Las asistencias, ya las ha comprobadas la letrada.

Pasamos a la aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el 13 de octubre de 2020.

¿Algo que decir? ¿Algo que objetar? (*Denegaciones*).

¿Se aprueba por unanimidad? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

— PROYECTO DE LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SISTEMA FINANCIERO.

(Núm. exp. 621/000008)

AUTOR: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Ratificación de la ponencia del Proyecto de Ley para la transformación digital del sistema financiero.

De conformidad con el acuerdo de la Mesa del Senado, de 11 de febrero de 2020, procede ratificar la ponencia de este proyecto de ley con la siguiente composición: por el Grupo Parlamentario Socialista, dos ponentes: la senadora Delgado Oval, doña Olivia María, y el senador Fernández Leiceaga, don Xoaquín María; por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, dos ponentes: la senadora Del Brío González, doña Esther Basilia, y el senador Puente Redondo, don Javier.

Al resto de grupos parlamentarios les correspondía la designación de un ponente, siendo estos los siguientes: por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, el senador Caminal Cerdà, don Miquel; por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, el senador Uribe-Etxebarria Apaletgui, don Luis Jesús; por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la senadora Goñi Sarries, doña Ruth; por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), el senador Martínez Urionabarrenetxea, don Joseba Koldobika; y por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, la senadora Castellví Auví, doña Assumpció; por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Egea Serrano, don Joaquín Vicente.

¿Está de acuerdo la Comisión? (*Asentimiento*).

DICTAMINAR

— PROYECTO DE LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SISTEMA FINANCIERO.

(Núm. exp. 621/000008)

AUTOR: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al último punto del orden del día: Dictaminar el proyecto de ley para la transformación digital del sistema financiero.

Los señores Cleries i González y Matamala Alsina, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/ Partido Nacionalista Canario han presentado una enmienda a este proyecto de ley.

La ponencia designada en relación con este proyecto de ley ha acordado proponer a la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital que se mantenga en sus propios términos el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Para el debate de la enmienda se establece un tiempo de diez minutos.

Para la defensa de la enmienda número 1, de los señores Cleries i González y Matamala Alsina, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra la ponente, señora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Muchas gracias, presidenta.

Nuestra enmienda es de adición, es decir, sugerimos que se añada al texto del artículo 14, Garantías de confidencialidad, un nuevo punto, el punto tres, que diría: «La participación en el espacio controlado de pruebas no afectará al requisito de novedad de las intervenciones patentables previsto en el artículo 4 de la Ley 24/2015, de 24 de julio, de patentes.» Es decir, que el requisito de novedad, que es uno de los tres principales requisitos de patentabilidad, no se vea afectado en el espacio controlado de pruebas ya que es fundamental que se mantenga para que no corran los plazos previstos en estos artículos, no menoscabando los derechos de los autores, los cuales participan en un entorno de pruebas para ver si su invención/proyecto funciona. Está claro que la novedad de la información que queremos proteger resultaría destruida si saliera a la luz en los medios de comunicación.

Con esto doy por defendida la enmienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno en contra.

¿Alguien quiere hacer uso de este turno por un tiempo de diez minutos? (*Denegaciones*). Nadie.

Pasamos al turno de portavoces de los grupos parlamentarios, por orden de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos.

¿Grupo Mixto? (*Denegaciones*). No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra la señora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Muchas gracias, presidenta.

Mantenemos viva esta enmienda porque para Junts per Catalunya es importante, pero les avanzo que, aunque no se apruebe, entendemos que el proyecto legislativo es necesario. Obviamente seguiremos su desarrollo, más concretamente en este ámbito, en este banco de pruebas, por si fuese necesario algún tipo de corrección, más allá de la vigilancia a la que estarán sometidas todas estas actividades por la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España o la misma Dirección General de Seguros del ministerio.

Debo significar que este proyecto de ley ha sido el ejemplo de cómo se deberían tramitar las leyes. Cada uno planteamos nuestras enmiendas y el Gobierno intenta, si no aprobarlas todas —porque no puede ser, obviamente—, sí transaccionarlas o incorporar la mayoría. Hacerlo así es mejor para todo el mundo porque los textos legislativos que surgen son más productivos y seguramente salen con un mayor respaldo.

La transformación digital es un reto global en todos los ámbitos, no solo en el económico, también en el ámbito social y en el ámbito global de nuestra actividad humana. Por eso entendemos que la posibilidad de establecer este *sandbox* es necesario; será una oportunidad para construir y contribuir a la innovación del sistema financiero. Seguramente, si todos hacemos autocrítica, quizás estemos llegando unos meses tarde. En todo caso, es una buena herramienta. Es una herramienta que, como sabemos, tiene que tener obviamente la posibilidad de incorporar todas las innovaciones digitales, pero con dos perspectivas: hacer un sistema financiero mucho más competitivo e innovador que preste un mejor servicio, y no debe disminuir o menoscabar la protección al consumidor, especialmente en el ámbito del sector financiero.

Obviamente, como todos también sabemos, el sector financiero puede ser utilizado de forma paralegal o de forma ilegal en todas las actividades de blanqueo de capitales, como ha pasado históricamente. No acertaríamos si mantuviéramos algún tipo de posibilidad de que, a través de esta regulación del *sandbox*, alguien lo pudiera utilizar para estos mecanismos que no son deseables.

Y no puedo terminar mi intervención sin demostrar tristeza y enfado por las numerosas detenciones que la Guardia Civil ha hecho esta mañana en Cataluña contra el independentismo, unas detenciones injustas por pensar y opinar diferente. Total *support* a: Josep Lluís Alay, David Madí, Xavier Vendrell, Oriol Soler, Roc, Toni y un *llarg* etcétera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Izquierda Confederal? (*Denegaciones*). No interviene.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? (*Denegaciones*). No interviene.

Por el Grupo Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Uribe.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: *Eskerrik asko, presidentia andrea. Arratsalde on guztioi.* Intervendré muy brevemente, porque durante el Pleno, en el que discutiremos y aprobaremos este proyecto de ley, ya tendré ocasión de igual profundizar un poco en sus contenidos. No obstante, yo quería referirme precisamente a lo dicho también por la portavoz del grupo nacionalista catalán. Durante el trámite de esta ley, nosotros hemos presentado siete enmiendas: se han aceptado cuatro, hemos transaccionado dos y hemos retirado una. Políticamente lo que yo quería poner de manifiesto es la diferente actitud que ha tenido en este caso el ministerio, tal y como también decía la portavoz nacionalista catalana, en relación con los diferentes grupos parlamentarios. Hay que decir y subrayarlo, porque es así, es justo, que ha dialogado, ha negociado y hemos acordado, no así, por ejemplo, en el anterior proyecto de ley que debatimos en esta comisión. Lo que a nosotros nos gustaría es que la pauta que ha mantenido el ministerio durante la discusión de la tramitación de esta ley se mantuviera para el futuro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Esquerra Republicana-EH Bildu? (*Denegaciones*).

No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Puente.

El señor PUENTE REDONDO: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Brevemente, al igual que mi compañero, quiero agradecer el consenso que ha habido en esta la ley, así como la aceptación de las enmiendas que consideramos que mejoran el proyecto de ley. Después de hablar con los diferentes grupos parlamentarios, con las asociaciones y con las empresas, la máxima prioridad es aprobar rápidamente este proyecto de ley tal y como está ahora. Bastante retraso se ha acumulado ya desde febrero de 2019, fecha en la que fue presentado, que está haciendo que, como país, perdamos oportunidades en ese desarrollo y en esa transformación digital de nuestro sector financiero. Recordemos que el *sandbox* recibió el visto bueno en el Consejo de Ministros de febrero de 2019, y quedó pendiente de ratificación parlamentaria, y de haber salido antes adelante, España y sus empresas, *startup* y *fintech*, relacionadas con este sector financiero, podrían haber estado a la vanguardia. Esperemos no llegar tarde, a pesar de que algunos países europeos nos han adelantado ya.

Las normas —se ha mencionado ya, y lo hemos hablado también esta mañana—, permiten avanzar en la digitalización del sector financiero, reforzando la seguridad jurídica y protegiendo al consumidor de esos servicios financieros. Con las noticias que estamos recibiendo, con los informes que llegan sobre España, que apuntan a que la caída del producto interior bruto será la mayor de la OCDE, así como la destrucción de empleo, no podemos como sociedad retrasar estas reformas. La digitalización tiene que ser una prioridad, como creo que así es para esta comisión. Debemos poner la tecnología por delante de las ideologías y, en esta ocasión, creo que hemos sido capaces de crear esos espacios de innovación, de reducir trabas administrativas y burocráticas. La digitalización tiene que ser esa palanca de cambio que permita a nuestras empresas y a nuestros autónomos ser más competitivos y más productivos, además de una fuente de empleo. Por ello, creo que el camino a seguir es el del diálogo y del consenso, camino que se siguió también en la ley que se aprobó la semana pasada, la ley de servicios electrónicos de confianza. Esta ley, por lo que estoy escuchando y por lo que se ha hablado, saldrá con un amplio consenso, y ese, como digo, es el camino a seguir; el camino del apoyo a nuestras empresas, del apoyo a nuestros autónomos, y, en este caso, del apoyo a las *startup* y a las *fintech*, de cara a ese desarrollo financiero que generará empleo, sobre todo, para nuestros jóvenes. Este es un sector importante para la creación de empleo para nuestros jóvenes, ya que España lidera el paro juvenil.

Por lo tanto, agradezco esos acuerdos, esos consensos y ese diálogo, y, lógicamente, votaremos a favor de la ley.

Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Buenas tardes.

Yo querría, muy brevemente también, indicar dos o tres razones por las que me parece que debemos apoyar esta ley. Se ha destacado el amplio consenso que ha existido. Creo que esta es una característica muy importante, máxime en el actual contexto de polarización política. Si los ciudadanos pudieran conocer cómo se desarrollan algunas sesiones de ponencia y de comisión, en el Congreso y en el Senado, verían

que, cuando se trata de políticas concretas, muchas veces es fácil llegar a acuerdos muy transversales, lo cual, en un contexto como el que tenemos de grave crisis sanitaria, económica y social, creo que es un mensaje muy fuerte dirigido a los ciudadanos. Esto es lo primero que querría destacar.

Lo segundo es la importancia de esta ley. El sector financiero va a experimentar una transformación, aunque la está experimentando ya, aún mayor en los próximos años por razones estructurales, pero también coyunturales. La pandemia está acelerando estas transformaciones. De las diez mayores compañías mundiales del sector financiero, cuatro de ellas no son bancos, son otro tipo de operadores financieros, que están más vinculados, como antes se decía, a las *fintech*, es decir, a los operadores financieros con una base tecnológica. Al final, con una aplicación se resuelven múltiples negocios financieros que antes exigían una presencia física en las entidades o de otro tipo, y vamos a tener que acostumbrarnos a esto. Por eso, que con esta ley España pueda ponerse, no a la cabeza, porque, como se reconocía, hay algún otro país que ya lleva algunos años experimentando con sistemas como estos, pero sí en el pelotón de cabeza de la innovación financiera en Europa, es algo importante para todos.

Las finanzas tuvieron mala fama en la anterior crisis y creo que esto nos obliga también a ser muy cuidadosos. Hay que proteger los datos de aquellos que participen en estas operaciones; hay que evitar que puedan servir para favorecer el blanqueo de capitales u otro tipo de negocios ilícitos; hay que evitar que se ponga en riesgo la estabilidad financiera y que se pongan en riesgo los derechos de los consumidores; esto es muy importante; y, también, hay que crear entornos competitivos, es decir, con libre competencia, equilibrada, que evite la creación de situaciones de oligopolio en este sector. Creo que todo esto lo garantiza la ley y, por eso, nuestro apoyo a la misma no solo va a ser positivo, sino, además, entusiasta, y esperemos que, con ello, podamos tener un sector financiero más moderno, más digitalizado y de mayor calidad, que haga su función, que, al final, es conseguir que los consumidores y las empresas tengan acceso a la liquidez y al crédito en las condiciones más favorables posibles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Pasamos a realizar la votación. Al existir informe de la ponencia, será sometido seguidamente a votación, sin ninguna modificación introducida en el debate de la comisión. Si fuera aprobado, se entiende que quedan rechazadas todas las enmiendas que no hubieran sido aceptadas en la ponencia.

Saben ustedes, también, que los senadores miembros de la comisión que, habiendo defendido enmiendas, discrepen del acuerdo de la comisión por no haber aceptado alguna enmienda, podrán presentar votos particulares y defenderlos ante el Pleno. En caso de introducirse cualquier modificación, los senadores podrán convertir en enmienda y, en su caso, en voto particular el texto anterior al proyecto de ley. Asimismo, como saben, la presentación de los votos particulares se deberá hacer no más tarde del día siguiente a aquel en que termine la deliberación en comisión.

Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, queda dictaminado por la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital el Proyecto de Ley para la transformación digital del sistema financiero.

Habrà que designar al miembro de la Comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen ante el Senado. ¿Será la presidenta? (*Asentimiento*).

Queda designada la presidenta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Gracias.

Eran las dieciséis horas y veinte minutos.